



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Médico/a de Planta (Cirugía Gral.) con orientación Cirugía Oncológica.-

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-18243183-GCABA-DGAYDRH, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un cargo de Médico/a de Planta (Cirugía Gral.) con orientación Cirugía Oncológica, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse los días lunes y martes de 7.30 a 13.30 hs., jueves y viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación como Jefe de Unidad del Dr. Roberto Nattero;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Cirugía;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Médico/a de Planta (Cirugía Gral.) con orientación Cirugía Oncológica, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el horario de lunes y martes de 7.30 a 13.30 hs., jueves y viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación del Dr. Roberto Nattero como Jefe de Unidad, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura decargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Un Médico/a de Planta (Cirugía Gral.) con orientación Cirugía Oncológica.

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Cirugía General con orientación Cirugía Oncológica.

**Régimen Horario:** 30 hs. semanales de labor.

**Turno:** lunes y martes de 7.30 a 13.30 hs., jueves y viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 05/06/2024.

**Cierre de la Inscripción:** 19/06/2024.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULARES:**

1. Dr./a. Marchesini, Flavio Lionel – Jefe de División, especialidad Cirugía General (HGAJAF).
2. Dr./a. Svidler López, Laura- Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGAJAF).
3. Dr./a. Sidra, Gabriela Liliana – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGAJAF).

## **SUPLENTE:**

1. Dr./a. Abuin, Gustavo – Jefe de Sección, especialidad Cirugía General (HGAJAF).
2. Dr./a. Lizarraga, Ma. Eugenia – Jefe de División, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
3. Dr./a. Marchesini, Flavio Lionel – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General. (HGAJAF).

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Artículo 6.-**Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -